
This is the **published version** of the bachelor thesis:

Zamarreño López, Ana; Soler Lecha, Eduard, dir. Factores y actores de la europeización de la política antiterrorista : el caso de España (2001-2004). 2024. (Grau en Relacions Internacionals)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/300917>

under the terms of the  license

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona

Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia

Trabajo de Fin de Grado

Factores y actores de la europeización de la política antiterrorista

El caso de España (2001-2004)

Ana Zamarreño López

Tutor: Eduard Soler i Lecha

17/05/2024

Grado en Relaciones Internacionales

Resumen

La europeización de la lucha antiterrorista ha sido fundamental para configurar las medidas de seguridad en la Unión Europea, especialmente después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Este estudio analiza los factores que determinan la cooperación antiterrorista en la UE, utilizando un marco teórico basado en la cooperación internacional y la europeización se diferencian tres fases: embrionaria, nacimiento y desarrollo. Con un enfoque en el papel de España entre 2001 y 2004, este trabajo pretende explicar el liderazgo del gobierno de Aznar en la europeización de la lucha antiterrorista mientras su política exterior se caracterizaba por atlantista. Los resultados reflejan dos percepciones distintas del terrorismo: una amenaza externa y otra interna. Así, se concluye el papel desempeñado por Aznar como clave en el nacimiento de la europeización de la política antiterrorista española mediante la proyección de intereses nacionales no necesariamente europeístas.

Resum

La europeïtzació de la lluita antiterrorista ha estat fonamental per a la configuració de les mesures de seguretat a la Unió Europea, especialment després dels atemptats de l'11 de setembre de 2001. Aquest estudi analitza els factors que determinen la cooperació antiterrorista a la UE, utilitzant un marc teòric basat en la cooperació internacional i la europeïtzació, diferenciant tres fases: embrionària, naixement i desenvolupament. Amb un enfocament en el paper d'Espanya entre 2001 i 2004, aquest treball pretén explicar el lideratge del govern d'Aznar en la europeïtzació de la lluita antiterrorista mentre la seva política exterior es caracteritzava per l'atlantisme. Els resultats reflecteixen dues percepcions diferents del terrorisme: una amenaça externa i una altra d'interna. Així, es conclou que el paper d'Aznar va ser clau en el naixement de la europeïtzació de la política antiterrorista espanyola mitjançant la projecció d'interessos nacionals no necessàriament europeïstes.

Abstract

The Europeanization of the fight against terrorism has been fundamental in shaping security measures in the European Union, especially after the September 11, 2001 attacks. This study analyzes the factors that determine counter-terrorism cooperation in the EU, using a theoretical framework based on international cooperation and Europeanization, distinguishing three phases: embryonic, birth, and development. Focusing on Spain's role between 2001 and 2004, this work aims to explain the leadership of Aznar's government in the Europeanization of the fight against terrorism while its foreign policy was characterized by Atlanticism. The results reflect two distinct perceptions of terrorism: an external threat and an internal threat. Thus, the role played by Aznar is concluded to be key in the birth of the Europeanization of Spanish counter-terrorism policy through the projection of national interests that are not necessarily Europeanist.

Introducción

La europeización de la lucha antiterrorista ha sido un proceso clave para configuración de medidas de seguridad en la Unión Europea, especialmente tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. En este contexto, España ha jugado un papel significativo en la consolidación de las propuestas. Este trabajo tiene explora los factores que determinan la cooperación en la UE en un área clave para la seguridad nacional de muchos estados.

Se establece un marco teórico a partir de una revisión de la literatura sobre la cooperación internacional antiterrorista y las aportaciones sobre europeización relevantes para este trabajo.

La ausencia de una definición universalmente aceptada es un tema central en la literatura y se destaca el ciclo de elaboración de políticas de cada Estado como factor del que depende la cooperación internacional. Los factores exógenos producen cambios en política antiterrorista, pues las crisis puntuales producen cambios en la percepción del problema a resolver. (Crenshaw, 2019; Kaunert, 2010). Los atentados perpetrados en Nueva York y Washington el 11 de septiembre y la retórica de la Guerra contra el Terror de Bush se consideran un cambio de paradigma global, lo que proporciona contexto para entender los procesos de europeización tras los ataques.

Se estudia una europeización limitada al marco de la Unión Europea y entendida por Bulmer y Radaelli como los procesos de construcción, difusión e institucionalización de reglas formales e informales, procedimientos, paradigmas de políticas, formas de hacer las cosas, así como creencias y normas compartidas (Bulmer y Radaelli, 2004). Así, se diferencian tres fases de europeización: la fase embrionaria, la fase de nacimiento y la fase de crecimiento y desarrollo. La segunda da comienzo tras los atentados del 11S y se extiende hasta los atentados en Madrid de 2004, periodo en el que se comprende el análisis de este trabajo.

Se toman en cuenta la formas e intensidad de la europeización según el ámbito político y el tipo de gobernanza, pues la política antiterrorista europea se extiende a través de varias áreas políticas en los que la cooperación se lleva a cabo de forma intergubernamental. De esta forma, se estudia su europeización de forma similar a la que se estudia la política exterior europea; a partir de una perspectiva vertical ascendente que permite aplicar los procesos de recepción y proyección de preferencias nacionales definidos por Bulmer y Buch (Bulmer y Buch, 2000). Al considerar el carácter co-constitutivo del proceso, se explora una perspectiva horizontal y los mecanismos de socialización y aprendizaje (De Flers y Müller, 2012). También se consideran los patrones de conducta de los Estados en el proceso de europeización identificados

por Börzel, posteriormente desarrollados por Müller: líder, facilitador, vallista o resistente (Börzel, 2002; Müller, 2013).

El papel desempeñado por España durante la fase del nacimiento de la europeización coincide con el gobierno de Aznar, del que cabe destacar su interés prioritario en combatir al grupo nacionalista vasco ETA. En términos de política exterior destacan las cuestiones de seguridad y defensa y una orientación atlantista. Sin embargo, las propuestas de cooperación antiterrorista se centran solo en Europa. A partir de esta disyuntiva se elaboran las siguientes preguntas de investigación: ¿Puede un Estado Miembro ser un actor clave en la europeización de una política teniendo una política exterior contraria a ello? ¿Qué factores explican este fenómeno? ¿Qué patrones de conducta sigue en el proceso? En un primer instante, se considera que el periodo posterior a los ataques del 11S actúa como ventana de oportunidad que el gobierno de Aznar aprovecha para aproximarse a Estados Unidos y su papel en el proceso de europeización va a limitarse en la proyección de una política antiterrorista inspirada en la retórica de Bush.

El análisis del caso comienza por comparar los intereses expresados por el gobierno de Aznar previos al 11S y el posterior desarrollo de la política exterior española en relación con Estados Unidos y Europa tras los atentados. Ello pretende observar cómo el cambio de paradigma impacta en la percepción del terrorismo en España. A su vez, se aplica el concepto de proyección de Bulmer y Buch y las características de los diferentes patrones de conducta de Börzel en la observación de las posiciones del gobierno y las acciones llevadas a cabo, declaraciones oficiales, cobertura mediática y otros documentos oficiales. Se presta especial atención al periodo de la Presidencia española del Consejo de la UE durante el primer semestre de 2002. Los principales hallazgos destacan un tipo un tipo de cooperación táctica y ofensiva con Estados Unidos contraria al liderazgo de iniciativas defensivas y una cooperación estratégica en el marco europeo.

Una de las principales conclusiones gira entorno la percepción de dos tipos de terrorismo por parte del gobierno de Aznar: una amenaza externa y una interna. Dos problemas distintos que permiten a España llevar a cabo medidas opuestas. Mientras Aznar apoya militarmente la intervención en Afganistán, contribuye en el nacimiento de la europeización de la lucha antiterrorista a través de la proyección de intereses nacionales no necesariamente europeístas. En cambio, Aznar percibe la esfera interna de la política antiterrorista de la Unión como una oportunidad para solventar un problema doméstico. Ello se ilustra con la inclusión de ETA en la Lista de la UE de terroristas.

Cooperación internacional contra el terrorismo

La cooperación internacional surge ante problemas comunes que requieren un espíritu de colaboración cuya intensidad varía sustancialmente, llegando a la integración en su forma más extrema (Barbé, 2020: 291). Antes de observar cómo se lleva a cabo la cooperación en la lucha contra el terrorismo en la Unión Europea (UE) debemos proporcionar contexto y entender los factores que definen la cooperación a nivel internacional y qué actores participan. Para ello, podemos empezar preguntándonos si existen intereses comunes, objetivos y necesidades similares para iniciar la colaboración (Holsti, 1992: 434). A su vez, esto no puede entenderse sin comprender primero lo que se entiende por "terrorismo".

¿Por qué cooperan los estados en este ámbito? Romaniuk sintetiza el relato realista según el cual la decisión se toma tras un cálculo de costes y beneficios para elegir aquella que mejor se ajuste a los intereses nacionales; no solo en materia antiterrorista, sino que también en todas aquellas áreas políticas que van a verse implicadas en consecuencia. Así, se tienen en cuenta aspectos como las relaciones comerciales, la inversión financiera, flujos migratorios, reputación internacional, etc. (Cordesman, 2009; Romaniuk, 2010). Sin embargo, Ashraf presenta una visión más constructivista y considera la presión ante el creciente conjunto de normas y prácticas generalmente aceptadas como determinante para la toma de decisiones (Ashraf, 2007: 94). Lo que no quiere decir que los estados se vean obligados, sino que una serie de valores comunes y la construcción de una identidad compartida influyen en las preferencias y comportamiento de los estados, guiados hacia un objetivo común. (Aparicio, 2013; Crenshaw, 2019; Zhao, Wang y Zhan, 2024). Estas dinámicas se dan de forma asimétrica internacionalmente, lo que según Cordesman favorece a una mayor intensidad a nivel bilateral y regional. El autor atribuye a un número menor de actores una mayor flexibilidad a la hora de converger intereses y abordar problemas específicos en contextos geográficos y políticos particulares, por un lado, y a la frecuencia de los encuentros en los que pueden darse tales dinámicas por otro (Cordesman, 2009).

Sandler define la política antiterrorista como todas las acciones destinadas a atenuar la amenaza y las consecuencias del terrorismo. Estas pueden ser emprendidas por gobiernos, alianzas militares, organizaciones internacionales, corporaciones privadas o ciudadanos particulares y se presentan en dos variedades básicas. Las medidas defensivas protegen a las potenciales víctimas haciendo los atentados más costosos para los terroristas, mientras que las proactivas son ofensivas ya que el gobierno confronta directamente al autor (Sandler 2015: 12-13). Por lo tanto, como cualquier otra política pública, la elaboración de las políticas antiterroristas

depende del problema que pretenda resolverse, por lo que están sujetas al entendimiento que los actores responsables tengan por terrorismo (Argomaniz, 2011; Setty, 2011; Esmailzadeh, 2023).

La definición del terrorismo ha sido objeto de continuo debate entre académicos, políticos y profesionales. El enfoque psicológico hace hincapié en los efectos sobre las poblaciones objetivo y destaca el uso premeditado del miedo como instrumento para lograr el cambio político (Horgan 2008; Jenkins, 2002; Lafree y Dugan, 2007). El legal pretende establecer criterios de aplicación universal que puedan utilizarse para identificar y perseguir los actos de terrorismo dentro de los marcos jurídicos nacionales e internacionales (Bassiouni, 2002; Bianchi y Naqvi, 2005) de esta forma, enfatiza la necesaria cooperación internacional (Rosand, 2006). Schmid y Jongman proponen una de las definiciones más influyentes del enfoque político del debate: “el uso deliberado y sistemático de la violencia contra no combatientes por parte de grupos subnacionales, normalmente con la intención de influir en un público, con fines políticos” (Schmid y Jongman, 1988). Así, el planteamiento político estudia los objetivos del terrorismo y los medios utilizados para alcanzarlos. (Crenshaw, 1981; Ganor, 2002; Jenkins, 2002). Los estudios críticos sobre terrorismo cuestionan la definición del término, argumentando que es una construcción social políticamente cargada y culturalmente relativa, lo que explica la dificultad de llegar a un consenso universal sobre su significado. (Crenshaw, 2019; Yaser, 2023; Schmid 2004)

La tentativa de establecer una definición aceptada en las Naciones Unidas evidencia la naturaleza política del término (Sandler, 2014; Schmid, 2004). En línea con los estudios críticos sobre el terrorismo, la percepción de la amenaza por parte de los gobiernos depende de una serie de factores arraigados a la historia, cultura e identidad del país. Ello dificulta la percepción de una amenaza común a nivel universal, lo que convierte la lucha contra el terrorismo en un tema de seguridad ligado a los intereses nacionales y, por tanto, a cuestiones de soberanía (Crenshaw, 2019; Kaunert y Wertman, 2019; Lindberg, 2010; Ronald, 1999). Como ejemplo, tras los ataques del 11 de septiembre, en el Comité Ad Hoc sobre Terrorismo sobre un Convenio general contra el terrorismo internacional, la Organización de la Conferencia Islámica rechazó la propuesta australiana, al no eximir los movimientos de liberación nacional que luchan contra la ocupación extranjera, como la israelí de tierras palestinas. Consecuentemente, el desarrollo de la cooperación internacional se ve limitada a la voluntad de los estados, lo que la caracteriza como intergubernamental. (Aparicio, 2013; Schmid, 2004).

De esta forma, se diferencia una cooperación táctica o estratégica (Ashraf, 2007), violenta o no violenta (Sandler 2014: 12-13) según se pretenda abordar la cuestión de forma defensiva u

ofensiva y según se propongan soluciones inmediatas o una especial atención a las causas profundas (Cordesman, 2009). Así, la cooperación antiterrorista se caracteriza por fragmentada en vez de amplia y global y se desarrolla en respuesta a actos específicos y puntuales, buscando una respuesta a estos en vez de a la amenaza terrorista en general (Setty, 2011). Lo que quiere decir, se observan diferentes niveles de intensidad en la cooperación; no solo entre actores estatales, sino que también entre las áreas políticas relacionadas con la lucha contra el terrorismo. Despunta la coordinación nacional en materia judicial, fronteriza, policial y también financiera por encima de la elaboración de estrategias comunes que supongan el intercambio de información y servicios de inteligencia. (Bansahel, 2006; Crenshaw, 2019).

Los académicos de la literatura concuerdan que los cambios en el desarrollo de la política antiterrorista y la cooperación internacional en este ámbito se producen en reacción a factores exógenos, concretamente en respuesta a eventos puntuales (Argomaniz, 2011; Crenshaw, 2001; Kaunert, 2019; Renard, 2021). Crenshaw explica que la formación de nuevas propuestas comienza por el establecimiento de la agenda, en el que el presidente, diferentes agencias dentro del poder ejecutivo, grupos parlamentarios, los medios de comunicación, grupos de interés y "expertos" en el ámbito académico y consultivo compiten para definir el problema (Crenshaw, 2001). Munroe, considera que su evolución debería ser reconocida como el resultado de negociación política y práctica organizativa y un reflejo del proceso político interno (Munroe, 2009). Sin embargo, otros autores enfatizan el poder del ejecutivo como principal motor de cambio tras una crisis, sobre todo cuando la amenaza terrorista se encuentra entre las prioridades del gobierno (Hagmann, 2013; Thomas, 2017). Poklova señala que, si un estado ya contaba con legislación antiterrorista previa al 11 de septiembre, era más probable que adoptara nueva legislación después de los atentados (Poklova, 2015: 492).

Tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 se produjo la "edad de oro" entre los estudiosos del terrorismo (Jackson 2012: 4). Algunos atribuyen un cambio sustancial en la naturaleza de la amenaza; ahora transnacional y llevada a cabo en un mundo cada vez más globalizado (Baker-Beall, 2014; Fukuyama, 2002; Derian, 2002). Mientras, otros señalan la construcción discursiva de un "nuevo terrorismo en evolución" influenciado por la retórica de Bush: "Guerra contra el Terror" (Bossong, 2013; Croft y Moore, 2010; Martin y Mutch, 2007). Se estudia un cambio de paradigma en la percepción de la amenaza, que se caracteriza por un mayor nivel de letalidad, su fundación en bases religiosas en vez de políticas, la atribución de la autoría únicamente a actores no estatales; señalando a Al-Qaeda como principal amenaza contra los intereses de Occidente (Argomaniz, 2009 Bakker 2015; Chikhladze y Galushkin, 2017; Renard, 2021).

Consecuentemente, una renovada urgencia impulsa a los estados considerar la cooperación en sus políticas antiterroristas para hacer frente a las implicaciones de un terrorismo global de este tipo (Cordesman, 2009; Esmailzadeh, 2023; Lindberg, 2010; Ugorji, 2015). Algunos académicos enfatizan una convergencia en los cambios en los procedimientos de visas, la seguridad en los aeropuertos, la fortificación de objetivos y otras medidas de contra terrorismo de estados europeos; principalmente Francia, Alemania, Reino Unido y España (Enders y Sander, 2005; Poklova, 2015; Quéniwet, 2015). A nivel global, se adopta la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad, que incluye medidas sobre la prevención del financiamiento, la adopción de legislación efectiva a nivel nacional, así como el intercambio de información e inteligencia. También se establece un Comité contra el Terrorismo para supervisar su implementación. A pesar de las amplias disposiciones vinculantes, la falta de una definición común hace que la aplicación dependa de lo que nacionalmente se considere terrorismo (Schmid, 2004; Setty, 2011).

Así pues, de este apartado es importante tener en cuenta la importancia de la percepción de la amenaza terrorista en la definición de las políticas nacionales, que incluye la voluntad o no de cooperar, con tal de observar la tendencia seguida por el gobierno de Aznar tras los atentados del 11S. Además, considerar el poder que ostenta el ejecutivo en la promoción de cambios tras el impacto de un factor exógeno y la continuidad de los estados que ya contaban con medidas para hacer frente al terrorismo nos permite comprender una inclinación hacia políticas defensivas u ofensivas y una cooperación táctica o estratégica.

Europeización

Las conceptualizaciones de la europeización en la literatura pueden dividirse en un grupo que incluye el proceso de integración política en su definición (Buller y Gamble, 2002; Olsen, 2002; Schmid, 2009) y otro que lo distingue estrictamente y considera la europeización como proceso, situación o reacción una vez el poder ha sido transferido a Bruselas (Börzel y Risse, 2003; Radaelli, 2003; Risse, Cowles y Caporaso, 2004). A esta última muchos autores se han referido como “EU-nización”, la cual no existiría sin una integración previa (Flockhart, 2010). Simon J. Bulmer y Claudio M. Radaelli ofrecen una de las definiciones más completas del concepto:

“La europeización consiste en los procesos de a) construcción, b) difusión y c) institucionalización de reglas formales e informales, procedimientos, paradigmas de políticas, formas de hacer las cosas, así como creencias y normas compartidas que son primero definidas y consolidadas en el proceso de políticas de la UE y luego incorporadas en la lógica del discurso interno (nacional y subnacional) en las estructuras políticas y en la definición de las políticas públicas”.

Uno de los hallazgos principales en la literatura describe la europeización como *top-down* (descendente) o *bottom-up* (ascendente) según las dinámicas entre Estados Miembros e instituciones supranacionales (Bandov y Herceg, 2018). Brevemente, el enfoque descendente considera la europeización como situación en la que las formas distintivas de los gobiernos europeos transforman aspectos de la política nacional (Buller and Gamble, 2002) o la reorientación y el replanteamiento de la política nacional de forma que refleje las políticas, las prácticas y las preferencias de los actores y las instituciones de la UE (Bache y Marshall, 2004). Por otro lado, el ascendente surgió como un marco de investigación adicional y analiza el nivel nacional antes de que comience la presión de la UE para a continuación seguir la participación del país en las negociaciones a nivel europeo, finalizando con el proceso de aplicación de la normativa de la UE (Radaelli, 2003).

La europeización no es un fenómeno que se desarrolle de forma homogénea, sino que toma diferentes formas y niveles de intensidad según el área política, la nación, el modelo de gobernanza en la UE que decida observarse y sus características (Bulmer y Radaelli, 2004; De Flers y Muller, 2012). En los ámbitos en los que la cooperación es intergubernamental cabe considerar la ausencia de cesión de soberanía; las decisiones tomadas no son vinculantes y la escasa jerarquía limita la presión que pueden ejercer las instituciones europeas (Bache and Marshall, 2004; Bulmer y Radaelli, 2004; Wong, 2017). En este caso, la europeización debe observarse a través de un enfoque ascendente centrado el papel desempeñado por los Estados

Miembro; uno de los ejemplos más estudiados ha sido en el ámbito de la política exterior (Major, 2005; Tonra, 2003; Wong y Hill, 2011).

Börzel aplica los conceptos *downloading* (descarga) y *uploading* (subida) que se refieren, respectivamente, al proceso mediante el cual los países miembros adoptan normas, políticas y regulaciones en sus propios sistemas nacionales y a la influencia que tienen los países miembros en la formulación de políticas y la toma de decisiones a nivel europeo, a través de su participación en instituciones y procesos de la UE. (Börzel, 2002b; De Flers y Müller, 2012). Teniendo en cuenta la dependencia entre ambos procesos, Bulmer y Burch lo redefinen como “recepción” y “proyección” (Bulmer y Buch, 2000), ya que para que un Estado consiga transferir sus preferencias nacionales en la formación de políticas europeas, este tiene que haber previamente pasado por un proceso de adaptación y “descarga” (James, 2007; Major, 2005). De esta forma, evidencian un proceso co-constitutivo para el que no basta con observar las acciones emprendidas por los Estados de forma aislada, pues estas son inherentes a un contexto proporcionado por la UE (Dyson and Goez, 2003; Radaelli, 2004). Así, la europeización de áreas políticas en las la coopera se lleva a cabo de forma intergubernamental se constituye a partir de un fenómeno multidireccional en el que los diferentes niveles de gobierno influyen mutuamente en sus ideas, normas, preferencias y decisiones (Bandov y Herceg, 2018; Börzel, 2003).

Es por tanto relevante dedicar un espacio a los mecanismos de europeización horizontal, pues la proyección de intereses de los Estados puede llevarse a cabo en este plano también a través de la socialización y el aprendizaje (De Flers y Müller, 2012; Radaelli, 2003; Tonra 2001). A través de estos, Checkel observa dos tipos de internalización de normas por parte de los Estados Miembros Primero, una socialización que lleva al aprendizaje de las normas del “juego de Bruselas” (Checkel, 2005). Pomorska lo ilustra con un estudio de la mejora en la efectividad de los diplomáticos polacos en los procesos de negociación formales e informales en Bruselas (Pomorska, 2011). Segundo, una internalización de nuevas ideas que produce cambios sustanciales en las preferencias nacionales; los problemas se perciben como comunes, por lo que la negociación pierde peso ante la elaboración de soluciones conjuntas (Checkel, 2005; Juncos y Pomorska, 2006; Schimmelfennig y Thomas 2009; Smith 2004).

Volviendo al plano vertical de proyección de intereses, Miskimmon introduce los siguientes mecanismos al estudiar la europeización de la política exterior alemana: influencia discursiva, exportación institucional, establecimiento de ejemplos y establecimiento de agendas (Miskimmon, 2007). Enfoque posteriormente desarrollado por Major, que propone: establecimiento de la agenda, establecimiento de ejemplos, cooperación multilateral,

exportación de ideas y formación de preferencias, compromiso administrativo y capacidades políticas. (Major, 2005). Teniendo esto en cuenta, en el estudio de la proyección nacional de Letonia en la política exterior europea, Gunta Pastore analiza los cambios en las posiciones oficiales de los gobiernos, declaraciones y discursos y la cobertura mediática entre otras variables (Pastore, 2015).

Finalmente, Börzel identifica diferentes patrones de conducta por parte de los Estados sujetos a cambios a lo largo del tiempo en función a la evolución de la política interna y factores externos, que ilustran su respuesta a las oportunidades a nivel europeo. Las etiquetas *pace-setting*, *foot-dragging* y *fence sitter* (Börzel, 2002) son posteriormente desarrolladas por Müller en un análisis sobre la evolución de la proyección de los intereses en política árabe y mediterránea por parte de Francia. Diferencia entre: *leaders* (líderes), *facilitator* (facilitador), *fence-sitters* (vallistas) and *resistants* (resistentes) (Müller, 2013). Brevemente, el autor los describe a los primeros como actores que siguen una estrategia proactiva de proyección que pauta la agenda poniendo en marcha políticas comunes y actuando como agentes de veto. Los segundos siguen un estilo de política cuyo objetivo es la promoción de políticas comunes a través de la creación de consenso y compromiso, a través de la flexibilización de las posiciones nacionales. Los vallistas adoptan posiciones neutrales para posteriormente linearse con coaliciones de intereses cambiantes, no tratan de dar forma proactiva a las políticas europeas. Finalmente, los resistentes se oponen a que nuevas cuestiones de política exterior formen parte de la agenda de la UE, implicando la "renacionalización" de la política exterior.

Así, es imprescindible observar la proyección de preferencias nacionales de España a través de un enfoque vertical ascendente que tiene en cuenta el papel desempeñado por el gobierno de Aznar dentro de un proceso co-constitutivo de construcción europea. Por tanto, permite considerar el contexto general de la UE en el periodo analizado y cómo España se relaciona con él persiguiendo sus intereses. Además, identificar el tipo de conducta según Müller nos va a permitir definir con mayor precisión los mecanismos a través de los cuales se proyectan dichos intereses y hasta qué punto España ha sido relevante en el proceso de europeización.

Europeización de la cooperación de la lucha contra el terrorismo

En el contexto institucional de la Unión Europea, la política antiterrorista no se configura en un área claramente definida, sino que se extiende a través de diversos ámbitos políticos. (Keohane, 2007; Lugna, 2006). Según el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), la actuación de la UE en el ámbito de la lucha antiterrorista se basa en el Título V, relativo al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. De esta forma, el marco principal en el que se desarrolla es el ámbito de Justicia y Asuntos Internos, y la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) (Argomaniz et al, 2015). Así, Den Boer caracteriza el antiterrorismo en la Unión como un área “atestada” de actores con diferentes intereses y enfoques, lo que limita la coordinación de una política amplia y coherente (Den Boer, 2003).

Así como se explica en el primer apartado de este artículo, los cambios de la política antiterrorista están sujetos a factores exógenos y reacciones a eventos puntuales también en la Unión Europea (Argomaniz, 2009; Bakker, 2006). La literatura se centra en analizar su evolución tras los ataques del 11S, Madrid 2004 y Londres 2005. Sin embargo, la cooperación da comienzo mucho antes; a continuación, se diferenciarán tres fases que muestran un cambio de menor a mayor intensidad. Por tanto, una evolución progresiva hacia la integración de la política (Barbé, 2020: 291).

1. Fase embrionaria

Tras los ataques producidos durante los Juegos Olímpicos de Munich en 1972, se establece el Grupo TREVI y en 1979 el Grupo de Trabajo Policial sobre Terrorismo, ambas redes intergubernamentales coordinan seguridad y acción policial. La asimétrica implicación de los Estados muestra la nula percepción de una amenaza antiterrorista compartida; se aprecia todavía como un problema doméstico a tratar desde casa (Lang, 2011; Wolf, 2009; Joffé, 2008). Así, los inicios de la cooperación europea en la lucha contra el terrorismo pueden caracterizarse como la fase embrionaria de la europeización.

2. Nacimiento de la europeización

El inicio de la europeización es considerado por muchos académicos tras los ataques en Nueva York y Washington el 11 de septiembre, pues se establece una definición común de “delitos terroristas en Europa” en la Decisión Marco del Consejo sobre la lucha contra el terrorismo en 2002 (Kaunert y Leonard, 2019; Winn, 2003). Además, se forma el discurso de la “Lucha contra el terrorismo” (Cross y Mai’a, 2017); influenciada por algunos de los aspectos de la retórica de Bush, esta se aleja de un enfoque puramente militar centrado en la intervención

directa en países considerados amenazas. En cambio, se caracteriza por una estrategia multidimensional que incluye medidas de prevención y la necesidad de abordar las causas profundas del terrorismo (Den Boer, 2003; Monar, 2007). Comienza a desarrollarse una política antiterrorista europea centrada en abordar un problema de seguridad interna que desencadena en una retórica de securitización y criminalización de la amenaza, lo que lleva a la centralización de la cooperación interestatal en el Consejo de Justicia y Asuntos Internos (Baker-Beall, 2013; Lang 2011).

Entre las medidas más significativas se encuentra la aprobación de la Orden de Detención Europea (ODE); que enciende un debate sobre los avances realizados tras los ataques del 11S al encontrar problemas en su aplicación debido a los diferentes sistemas judiciales nacionales. Mientras que muchos autores consideran el post-11S un éxito hacia una política integrada gracias al emprendimiento de las instituciones europeas, esta vez contando con la iniciativa de los Estados Miembros (Kaunert, 2010; Zimmerman, 2006), otros lo ponen en duda. Atribuyen dichos avances a ventanas de oportunidad aprovechadas por los Estados, que han sido capaces de recuperar viejas propuestas que se encontraban en línea con sus preferencias nacionales. (Bossong, 2013; Bures, 2007; Edwards y Meyer, 2008; Wolff, 2009).

3. Crecimiento y desarrollo

Los atentados en la estación Atocha de Madrid en marzo del 2004 causaron la muerte de 191 personas y dejaron más de 2000 heridos, siendo el peor acto de terrorismo en la historia de España. Tras ellos, dan inicio los esfuerzos por enlazar las competencias internas con el papel internacional de la Unión; reflejados en la Declaración sobre la Lucha Antiterrorista del Consejo Europeo en 2004 y la elaboración del Plan de Acción de la UE y lucha contra el terrorismo en 2005 tras los ataques en Londres. Además, se crea el Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo (ECTC) en 2004 dentro de la estructura del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y la aprobación de la Directiva sobre Retención de Datos en 2006 (Navarro y Villaverde, 2014; Wilkinson, 2011).

Ante la creciente institucionalización de la lucha contra el terrorismo, algunos autores destacan un creciente interés y determinación por parte de los Estados hacia la integración de la política, con el fin de definir una estrategia amplia (Gruzszczak, 2008; Kaunert y Leonard, 2019). Por otra parte, otros autores señalan las diferentes preferencias de los Estados Miembro, entre las cuales no se contempla la cesión de soberanía con tal de elevar la política antiterrorista al plano supranacional (Argomaniz et al, 2016; Den Boer, 2003; Edwards y Meyer, 2008). Así,

concuerdan que las medidas propuestas no tendrán repercusión a largo plazo a menos que estas sean vinculantes (Cross, 2017; Keohane, 2007).

Como resultado, las características de la cooperación europea contra el terrorismo no son muy diferentes a aquellas de las de la cooperación internacional que se desarrollan en el primer apartado. Sin embargo, cabe destacar que en el caso de la Unión Europea puede observarse colaboración en ámbitos más sensibles para la soberanía nacional; por ejemplo, el intercambio de información e inteligencia (a través del ECTC), la coordinación fronteriza y control de migración (a través de Frontex) y el desarrollo de programas para prevenir la radicalización y reclutamiento (Argomaniz, 2009; Bossong, 2014).

Teniendo en cuenta el carácter intergubernamental de la cooperación, las instituciones europeas ocupan una función subsidiaria. Ello nos permite aplicar el concepto de europeización de forma similar a la política exterior europea, pues la ausencia de jerarquía limita la presión que las instituciones pueden ejercer en la adopción de medidas. (Gruzszczak, 2008; Winn, 2003). Por lo tanto, es relevante estudiar la labor de los Estados Miembros como emprendedores de la europeización y agentes de cambio en la política antiterrorista europea más allá de simplemente considerarlos actores que cooperan entre si (Mackenzie, 2024).

Como se ha mencionado, los cambios en política antiterrorista europea tras los ataques del 11S son considerados el inicio de la europeización de la amenaza, se analiza la contribución de España a este proceso durante el gobierno de Aznar. Limitar el estudio al periodo 2001-2004 nos permite observar con mayor atención, primero, cómo cambió la percepción de la amenaza terrorista tras los ataques, segundo, qué acciones se llevaron a cabo en consecuencia. Así, coincidiendo con la tercera presidencia del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre de 2002, se observa cómo a través de la proyección de intereses nacionales cumple una función clave como promotor de la segunda fase de la europeización de la lucha contra el terrorismo.

El Gobierno de Aznar

Antes de analizar el papel que desempeña España como emprendedor de la política antiterrorista europea tras los ataques del 11S, es prioritario considerar los principales intereses y objetivos del gobierno de Aznar; formado en 2000 que durará hasta 2004.

En términos de política exterior, el programa electoral del Partido Popular prioriza las cuestiones de seguridad y defensa a través del refuerzo de las relaciones transatlánticas y el compromiso con la OTAN (Partido Popular, 2000). Así, la llegada de la administración Aznar supuso un cambio en la orientación política exterior española, relegando la construcción

europea a un segundo plano (Serra i Massansalvador, 2004). De todas formas, en el discurso de investidura, el presidente Aznar define una política comprometida una integración europea en la que se defiendan la posición y los intereses de España. Entre los principales objetivos en este ámbito, destaca el impulso de las medidas que consoliden la construcción de un Espacio Judicial Europeo con el que fortalecer el espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (La Moncloa, 2000).

El espacio dedicado al terrorismo en el programa electoral se centra en la lucha contra el grupo nacionalista vasco ETA (Partido Popular, 2000). La política antiterrorista propuesta se centra en la aplicación efectiva del Estado de Derecho; sin embargo, también se menciona el desarrollo de la cooperación internacional como medida clave para hacer frente al desafío desde una visión global. Así, se referencian los acuerdos conseguidos con Francia y la contribución española a la dotación de competencias en materia antiterrorista a la Europol (Partido Popular, 2000). Cabe señalar que en ningún punto se menciona a Estados Unidos o la alianza atlántica en esta cuestión (La Moncloa, 2000).

Es importante tener en cuenta la orientación atlantista de la política exterior española que contrasta con la preferencia europea en materia de cooperación antiterrorista para entender la percepción de la amenaza terrorista tras los atentados del 11S y las acciones emprendidas.

La europeización tras el 11S: España como promotora del cambio

La orientación atlantista de la política exterior española durante el gobierno de Aznar puede reflejarse en la alineación con la retórica de guerra de Bush incluso antes de hacerse eco. En las primeras declaraciones del presidente desde Estonia, en una rueda de prensa conjunta con Mart Laart, Aznar mostró sus condolencias a la nación norteamericana y condenó unos ataques que requerían el compromiso y cooperación de todas las naciones libres (JMAznar, 2001). Se dibuja una amenaza compartida perpetrada en contra de unos valores comunes y un problema que concierne a un grupo identificado como igual; las “naciones libres”. En un encuentro con Bush, Aznar reitera que el antiterrorismo es una lucha por las mismas ideas, libertades y civilización, por lo que hará todo lo necesario para combatir la amenaza (Casa Blanca, 2001). En 2021, Aznar reconoce haber percibido el 11S como un antes y un después en la amenaza terrorista, que evoluciona de un problema doméstico a uno global (ABC, 2021). El ministro de Exteriores Josep Piqué refuerza la posición del ejecutivo español tras los ataques en Washington y Nueva York al describir el terrorismo como una nueva amenaza que atenta contra Occidente, perpetrada por enemigos frontales que desafían el orden liberal internacional (National Geographic, 2021).

El ministro Portavoz del gobierno, en una rueda de prensa en octubre del año de los atentados, afirma que hubo contactos permanentes continuos entre Estados Unidos y España por parte de diferentes ministros del Gobierno (La Moncloa, 2001). Así, se materializa la concepción del término terrorismo en línea con la retórica de Guerra contra el terror en la inmediata oferta de colaboración militar. En un documento descalificado del Departamento de Estado, el Gobierno de Bush destaca el apoyo español a la intervención norteamericana en Afganistán, operación bajo el nombre “Libertad Duradera”, la concesión de aviones, barcos y tropas y el permiso para utilizar libremente las bases de Rota y Morón, además de la unión sin reservas a la invocación del artículo 5 del Tratado de la OTAN (Albin, 2021). Consecuentemente, puede identificarse una cooperación bilateral táctica con Estados Unidos, basada en medidas antiterroristas proactivas, que contrasta con la “Lucha contra el terrorismo” europea. Javier Solana, el por entonces alto representante de la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, expresó que “era el momento de centrarse en las opciones menos espectaculares, pero de eficacia demostrable, como son la diplomacia, las labores policiales compartidas, la inteligencia y la cooperación internacional” (Matthews, 2004). Cabe tener en cuenta un último factor, y es que la cooperación llevada a cabo con Estados Unidos tras el 11S no destaca ningún tipo de acción conjunta llevada a cabo con tal de combatir al grupo terrorista ETA que tanto preocupaba a Aznar por aquel entonces. Si bien es cierto que el presidente menciona explícitamente el

terrorismo nacional vasco que sufría España durante la rueda de prensa en Estonia (JMAznar, 2001), no se materializa ninguna vía de colaboración inmediata tras los ataques más allá de conversaciones sobre intercambio de información y medidas sobre controles financieros (Albin, 2021).

La aproximación atlantista del gobierno de Aznar en respuesta al 11S destaca al ejecutivo como principal actor en la toma de decisiones en política exterior, también en respuesta a un evento o factor exógeno (Hagmann, 2013; Thomas, 2017). Es la percepción de la amenaza expresada por el presidente y su gobierno lo que define el tipo de cooperación llevada a cabo con los Estados Unidos en materia antiterrorista; táctica y proactiva. Ello se refleja en la oposición de las acciones emprendidas por parte de otros partidos como Izquierda Unida y el PSOE; denuncian la unilateralidad del ejecutivo al actuar sin la aprobación previa del Parlamento y la falta de concentración de las acciones en las causas subyacentes del terrorismo, como la desigualdad, la pobreza y la falta de libertades (Mestres, 2001).

De esta forma, resultaría fácil categorizar al gobierno de Aznar como actor “deseuropeizador” en política exterior y también en política antiterrorista; pues las acciones llevadas a cabo en este ámbito parecen alinearse con los intereses estadounidenses. Sin embargo, considerar a España como actor deseuropeizador durante este periodo contrasta con su papel desempeñado en la Unión Europea en materia antiterrorista durante la fase de nacimiento de la europeización de la lucha contra el terrorismo, pues, como se desarrolla a continuación, fue un claro emprendedor de las políticas relacionadas.

Para empezar, Aznar dio el visto bueno a Jacques Chirac para que hablara en nombre de todos los europeos en una visita con el presidente Bush. Los documentos desclasificados del Departamento de Estado afirman que la presión ejercida por España fue un factor importante en la defensa de medidas antiterroristas estrictas a nivel europeo (Albin, 2021). Además, son los propios miembros del gobierno de Aznar quienes muestran la voluntad de ser pioneros en la materia; así lo expresa el ministro Portavoz del Gobierno, Pío Cabanillas, en una rueda de prensa realizada en octubre del 2001 (La Moncloa, 2001). Muchos autores consideran clave el papel desempeñado por España en lo que en este trabajo nos referimos como el nacimiento de la europeización de la política antiterrorista (Mestres, 2001). De esta forma, España podría calificarse como líder en la europeización de la lucha antiterrorista según la categorización de Müller. Sin embargo, antes de descartar la etiqueta de facilitador o vallista, cabe observar con más detenimiento los patrones de conducta desarrollados a nivel europeo y los factores que llevan a ellos.

El día después a los atentados del 11S se convocó un Consejo Europeo extraordinario en el que se establece un Plan de Acción Contra el Terrorismo. El 17 de septiembre se reúnen los jefes de Estado de Francia, Alemania y Gran Bretaña en Londres; Piqué no considera la exclusión de esta cumbre trilateral significativa para la iniciativa tomada por España. Finalmente, con la reunión informal de jefes de Estado y Gobierno realizada el 19 de octubre se consolida un marco de cooperación intergubernamental en el que la europeización de la política antiterrorista toma una forma vertical ascendente principalmente; acompañada por dinámicas de europeización horizontal a través de las cuales se internalizarían nuevas normas.

Las Conclusiones del Consejo Europeo extraordinario destacan el carácter estratégico y defensivo de la Lucha europea contra el terrorismo. El Plan de Acción propone el desarrollo de medidas en una diversidad de ámbitos políticos, entre las que destaca el desarrollo de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia a través de la creación de la Orden de Detención Europea, el establecimiento de una definición de terrorismo, así como de una lista común de organizaciones, el refuerzo del Europol y formación de grupos de investigación. También se abordan medidas para terminar con la financiación del terrorismo (Consejo Europeo, 2001) Las iniciativas propuestas en la fase en la que nace la europeización evidencian una percepción interna de la amenaza terrorista, o al menos un terrorismo el cual hacer frente a través de reforzar áreas políticas pertenecientes a la esfera interna de la UE. Sin embargo, la declaración de jefes de Estado y de Gobierno elaborada en la reunión informal de octubre se refiere a la esfera externa de la política antiterrorista al mencionar explícitamente el apoyo a la intervención en Afganistán, concediendo especial importancia al intercambio de información, consulta y coordinación con Estados Unidos (Consejo Europeo, 2001b).

Cabe destacar que tales avances se encuentran en sintonía con los intereses del gobierno de Aznar expresados en el programa electoral y en el discurso de investidura, por lo que no es de extrañar la continuidad de su desarrollo durante la Presidencia española del Consejo de la UE. Bajo el lema “Más Europa”, el programa de la presidencia sitúa la lucha contra el terrorismo como prioridad número uno y considera la construcción de un espacio de Libertad, Seguridad y Justicia clave para su éxito. También se refiere al Plan de Acción y se establecen como objetivos prioritarios la aprobación de la Orden Europea de Detención y Entrega, la creación definitiva del Eurojust, la elaboración de listas comunes de organizaciones terroristas y el refuerzo del Europol (Secretaría para la Unión Europea, 2002). En el discurso de Aznar ante el Parlamento Europeo en Estrasburgo, insta a una mayor cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los Estados de la Unión con tal de lograr la efectividad aplicación de los instrumentos propuestos (JMAznar, 2002). A lo que a la esfera externa se refiere, en una

comparecencia ante la Comisión Mixta para la UE previa, Piqué considera pertinente la toma de responsabilidad europea, algo que, a su vez, fortalecería el liderazgo español en la esfera internacional (Diario de Sesiones de las Cortes Generales, 2001). En el programa de la presidencia se destacan unos valores transatlánticos comunes a través de los cuales fortalecer la cooperación con Estados Unidos (Secretaría de Estado para la Unión Europea, 2002).

Un balance de los logros conseguidos durante los seis meses de Presidencia nos permite definir el tipo de actor que ha sido España y en base a qué factores ha actuado. La Orden Europea de Detención y Entrega acaba por sustituir el anterior sistema de extradición y las naciones comienzan a aplicarlo antes de lo previsto; se constituye formalmente el Eurojust y acaba por elaborarse la Lista de la UE de terroristas, que ahora incluye a ETA y tiene en cuenta sus peculiaridades ante el acuerdo sobre la aplicación de medidas. Además, se constituyen los equipos de investigación especializados dentro de Europol y se cierran importantes avances en el marco del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (JMAznar, 2002b). Finalmente, la presión ejercida en la elaboración de una definición común de terrorismo se materializa en la adopción de la Decisión Marco 2002/475/JHA del Consejo de la Unión Europea en julio de 2002 (Powell, 2003).

Podemos concluir con firmeza que España ha sido un actor líder en el nacimiento de la europeización de la lucha antiterrorista pese a la orientación atlantista de su política exterior. ¿Cómo puede ser eso compatible? Como bien definen Keohane y Lugna, la política antiterrorista europea se extiende a través de diversos ámbitos políticos (Keohane, 101; Lugna, 2006) y las iniciativas propuestas tras los atentados del 11S han hecho evidente una diferenciación entre su esfera interna y externa. De esta forma, España ha priorizado el desarrollo medidas comunes que corresponden al interior de las fronteras de la Unión, no sin proyectar su voluntad de aproximarse a los Estados Unidos en cuanto se refiere a la esfera externa de la política antiterrorista. Sin embargo, no destaca la promoción de estrategias comunes específicas.

El papel de líder se consolida en la capacidad en pautar la Agenda europea durante el primer semestre de 2002 a través de la proyección de las preferencias nacionales durante la Presidencia del Consejo de la UE. Así, se asegura una continuidad en los esfuerzos dedicados a las iniciativas propuestas tras los ataques, situándolas como prioritarias. Cabe recordar, por un lado, que propuestas como la construcción de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia o la creación del Eurojust no surgen en reacción a los ataques del 11S, sino que se trata de iniciativas previas a los atentados. Por otro, que tales proyectos coinciden los intereses del

gobierno de Aznar expresados también con anterioridad. De esta forma, pueden observarse dos fenómenos relacionados entre sí.

Primero, los atentados del 11 de septiembre actúan como ventana de oportunidad al poner la política antiterrorista a la orden del día en las prioridades de la Unión Europea, lo que facilita el desarrollo de iniciativas propuestas con anterioridad al relacionarlas con la amenaza terrorista y proponerlas como solución al problema. Seguidamente, se dan las condiciones adecuadas para que España contribuya a la europeización de la lucha antiterrorista a través de la proyección de sus intereses nacionales. Así, se hace evidente el carácter co-constitutivo de la europeización de la política; la Presidencia del Consejo ofrece al gobierno de Aznar un espacio a través del cual transmitir sus preferencias. Éstas acaban formando parte de la institucionalización y adopción de medidas específicas como la creación de una lista común de organizaciones terroristas que incluye al grupo vasco ETA. Otro ejemplo puede considerarse la formación de grupos especializados en materia antiterrorista en una institución ya existente como es el Europol, o la creación de la Eurojust inspirada en esta última.

Finalmente, la aprobación de la Decisión Marco que establece una definición común de terrorismo podría considerarse el punto exacto en el que nace la europeización de la lucha contra el terrorismo. Así, se podría estudiar a través de una perspectiva horizontal de las dinámicas de europeización cómo ha sido fruto también de la internalización de nuevas normas e ideas mediante la socialización y aprendizaje de los Estados Miembros en materia antiterrorista.

Un último factor a tener en cuenta para entender el papel desempeñado por España como líder en la europeización de la política es la fijación del presidente Aznar en la lucha contra el terrorismo nacionalista vasco perpetrado por ETA, más allá de un interés por la amenaza terrorista en general. De esta forma, su gobierno opta por incluir en su política antiterrorista la cooperación a nivel europeo, pues ésta podría desarrollar mecanismos que ayuden a satisfacer unos intereses de nivel doméstico. Así, demuestra, por un lado, cómo unos intereses no necesariamente europeístas actuaron como impulsor hacia la europeización de diversas áreas políticas. Por otro, cómo la fase de nacimiento de la europeización de la lucha antiterrorista se caracteriza por el fortalecimiento de una cooperación intergubernamental y la ausencia de iniciativas que comprometan la cesión de soberanía por parte de los Estados Miembros.

Conclusiones

Ante la cuestión ¿puede un Estado Miembro ser deseuropeizador y europeizador a la vez? La hipótesis inicial asumía que, en este caso, el papel desempeñado por España se limitaría a la proyección de la orientación atlantistas de su política exterior, aproximando así una política antiterrorista europea a la retórica de Bush. Sin embargo, tras analizar el recorrido del gobierno de Aznar en la Unión Europea durante la fase del nacimiento de la europeización de la lucha contra el terrorismo, su desempeño ha sido clave para la configuración de propuestas relacionadas con la esfera interna de la política. No solo las declaraciones oficiales de miembros del gobierno expresando la voluntad de ejercer el liderazgo, sino que también la percepción de otros actores y las acciones llevadas a cabo han demostrado que España se ajusta a la conducta identificada como líder (Börzel, 2002; Müller, 2013). En concreto, ello se ha visto reflejado en su función en la Presidencia del Consejo de la UE, que mantiene en la Agenda europea el desarrollo de las iniciativas propuestas en el Consejo Extraordinario reacción al 11 S y finalmente logra la aprobación de muchas de éstas.

Pueden distinguirse varios factores que explican el fenómeno. En primer lugar, la opuesta cooperación que se desarrolla con Estados Unidos y la Unión Europea tras los ataques evidencian una dualidad en la percepción de la amenaza terrorista. El cambio de paradigma tras los ataques del 11S alinean la percepción de Aznar con la retórica de Bush en la que se define un “nuevo terrorismo”; sin embargo, este no sustituye a la anterior concepción de la amenaza, por lo que se podría decir que Aznar percibe dos terrorismos diferentes a los cuales es posible hacer frente de formas distintas. Así, el hecho que la política antiterrorista europea no se configure en un área definida y se extienda en diversos ámbitos políticos permite diferenciar una esfera interna de una externa en la cual Aznar va a contribuir sin necesidad de renunciar a una aproximación a Estados Unidos.

Segundo, el éxito en la institucionalización de las preferencias proyectadas sobre todo durante el mandato de la Presidencia del Consejo de la UE se explica gracias a la apertura de una ventana de oportunidad tras los ataques del 11S. El cambio de paradigma que produce la crisis impacta también en las prioridades de la Unión y se crean las condiciones idóneas para que España pueda proyectar sus intereses en una política que pasó a ser orden del día. Así, destaca el carácter co-constitucional de la europeización de la lucha antiterrorista.

Finalmente, el papel europeizador de España durante la fase de nacimiento se explica a raíz de los intereses nacionales y la situación doméstica del Estado. Un enfoque vertical ascendente nos permite observar cómo el gobierno de Aznar incluye en su política antiterrorista la

cooperación a nivel europeo con el fin de adoptar mecanismos útiles para la lucha contra el terrorismo nacionalista vasco perpetrado por ETA. Ante la falta de intereses genuinamente europeístas, se constituye una europeización falta de propuestas supranacionales que supongan la cesión de soberanía en este ámbito.

De esta forma, se abren nuevos caminos de investigación en el estudio de la europeización desde una perspectiva vertical ascendente que pueden profundizar en la situación política interna de los Estados, poniendo el foco en otros actores a parte del gobierno. Además, podría aplicarse este mismo análisis a otros casos de estudio, tanto en diferentes Estados Miembro como en diferentes periodos posteriores al impacto de un ataque terrorista. Así, podría estudiarse si tendencias generalizadas en toda la UE y avanzar hacia una europeización de la lucha antiterrorista que logre la efectiva implementación de las medidas.

Bibliografía

Albin, D. 2021. Aznar se apresuró a ofrecer "aviones, barcos y tropas" para atacar Afganistán poco después del 11-S. Público. <https://www.publico.es/politica/11-s-aznar-apresuro-ofrecer-aviones-barcos-tropas-atacar-afganistan-despues-11-s.html>

Aparicio, L. A. 2013. Los orígenes de la cooperación internacional en materia de terrorismo. Las primeras respuestas internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 8(1), 267-278. <https://doi.org/10.18359/ries.77>

Argomaniz, J. 2009. Post-9/11 institutionalisation of European Union counterterrorism: emergence, acceleration and inertia. *European Security*, 18:2, 151-172, DOI: [10.1080/09662830903460103](https://doi.org/10.1080/09662830903460103)

Argomaniz, J. 2011, The EU and counter-terrorism. Politics, polity and policies after 9/11. London: Routledge, p. 30. <https://ebookcentral.proquest.com/lib/uab/detail.action?pq-origsite=primo&docID=710071>

Argomaniz, J. Bures, O., Kaunert, C. 2015. A Decade of EU Counter-Terrorism and Intelligence: A Critical Assessment. *Intelligence and National Security* 30(2-3) https://www.researchgate.net/publication/271135520_A_Decade_of_EU_Counter-Terrorism_and_Intelligence_A_Critical_Assessment/citations

Ashraf, A. 2007. TRANSNATIONAL COOPERATION ON ANTI-TERRORISM: A COMPARATIVE CASE STUDY OF SAUDI ARABIA AND INDONESIA. *PERCEPTIONS: Journal of International Affairs*, 12(3), 91-121. https://dergipark.org.tr/en/pub/perception/issue/48995/625100#article_cite

Bache, I., & Marshall, A. 2004. Euroeanisation and Domestic Change: A Governance Approach to Institutional Adaptation in Britain. IDEAS Working Paper Series from RePEc. <https://www.proquest.com/docview/1698327276?pq-origsite=primo&sourcetype=Working%20Papers>

Baker-Beall, C. 2014. The evolution of the European Union's 'fight against terrorism' discourse: Constructing the terrorist 'other'. *Cooperation and Conflict*, 49(2), 212-238. <https://doi.org/10.1177/0010836713483411>

Bakker, E. 2006. Differences in terrorist threat perceptions in Europe. *International terrorism. A European Response to a Global Threat?* in Dieter Mahncke and Jörg Monar (eds.) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2254923>

Bakker, E. 2015. *Terrorism and counterterrorism studies: Comparing theory and practice*. Leiden University Press. <https://ebookcentral.proquest.com/lib/uab/detail.action?pq-origsite=primo&docID=3433519#>

Bandov, G., Herceg, N. 2018. Research on Europeanization in Literature: From the Top-down Approach to Europeanization as a Multi-directional Process, *CADMUS* 3(5) 134-144. https://www.cadmusjournal.org/files/journalpdf/Vol3Issue5/Vol3_Issue5.pdf#page=142

Barbé, E. 2020. *Relaciones internacionales* (4th ed.). Madrid: Editorial Tecnos Grupo Anaya, S.A.

Bassiouni, M. C. 2002. Legal Controls of International Terrorism: A Policy-Oriented Perspective. *Harvard National Security Journal*, 43(1), 83-103. <https://www.legal-tools.org/doc/ec6c74/pdf/> (April 25, 2024)

Bensahel, N. 2006. A Coalition of Coalitions: International Cooperation Against Terrorism. *Studies in Conflict & Terrorism*, 29(1), 35–49. <https://doi.org/10.1080/10576100500351284>

Bianchi, A., Naqvi, Y. 2005. *Enforcing international law norms against terrorism*. Bloomsbury Publishing Plc. <https://ebookcentral.proquest.com/lib/uab/detail.action?docID=1772496> (April 25, 2024)

Bossong, R. 2014. EU cooperation on terrorism prevention and violent radicalization: frustrated ambitions or new forms of EU security governance? *Cambridge Review of International Affairs*, 27:1, 66-82, DOI: [10.1080/09557571.2013.839627](https://doi.org/10.1080/09557571.2013.839627) (March 5, 2024)

Bossong, R. 2013. The evolution of EU counter- terrorism policy. In *The Evolution of EU Counter-Terrorism* (pp. 140–157). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203084694-13>

Borzel, T. A. 1999. Towards Convergence in Europe? Institutional Adaptation to Europeanization in Germany and Spain. *Journal of Common Market Studies*, 37(4), 573–596. <https://doi.org/10.1111/1468-5965.00197>

Börzel, T.A. 2002. Member State Responses to Europeanization. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 40: 193-214. <https://doi.org/10.1111/1468-5965.00351> (March 5, 2024)

Börzel, T.A. 2002b 'Pace-Setting, Foot-Dragging, and Fence-Sitting: Member State Responses to Europeanization'. *JCMS*, Vol. 40, No. 2, pp. 193–214. https://www.researchgate.net/publication/5015704_Pace_Setting_Foot-Dragging_and_Fence-Sitting_Member_States_Responses_to_Europeanization

Börzel T., Risse T. 2003. 'Conceptualizing the Domestic Impact of Europe', in: Featherstone, K., Radaelli, C.(ed.), *The Politics of Europeanisation*, Oxford: Oxford University Press, chapter 3. <https://ebookcentral-proquest-com.ore.uab.cat/lib/uab/detail.action?pq-origsite=primo&docID=3052703#>

Buller, J., & Gamble, A. 2002. Conceptualising Europeanisation. *Public Policy and Administration*, 17:2, 4-24. <https://journals.sagepub.com/doi/epdf/10.1177/095207670201700202>

Bulmer S. y Burch M. 2000. 'Coming to Terms with Europe: Europeanisation, Whitehall and the Challenge of Devolution', *Queen's Papers on Europeanisation*, 9/2000, <http://www.qub.ac.uk/ies-old/onlinepapers/poe9.pdf>.

Bulmer, S. J., & Radaelli, C. M. 2004. The europeanisation of national policy?. St. Louis: Retrieved from <https://www.proquest.com/working-papers/europeanisation-national-policy/docview/1698326883/se-2>

Casa Blanca. 2001. Declaraciones del Presidente Bush y El Presidente Aznar de España Durante Sesión Fotográfica. <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/11/20011128-9.es.html>

Cembrero, I. s.f. 40 años de política exterior: un consenso quebrado un par de veces. *Revista de Registradores de España*. 85. <https://revistaregistradores.es/40-anos-de-politica-exterior-un-consenso-quebrado-un-par-de-veces/>

Checkel, J. T. 2005. International Institutions and Socialization in Europe: Introduction and Framework. *International Organization*, 59(4), 801–826. <http://www.jstor.org/stable/3877829>

Chikhladze, L., & Galushkin, A. 2017. International cooperation in the field of international terrorism combating. *Bulletin of the Georgian National Academy of Sciences*. http://science.org.ge/newsite/bnas/t11-n4/24_Chikhladze.pdf

Closa, C. 2004. Del 11-S al 11-M: el papel de España en la Unión Europea. Real Instituto Elcano. Real instituto Elcano <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/del-11-s-al-11-m-el-papel-de-espana-en-la-union-europea/>

Consejo Europeo. 2001. Conclusiones y Plan de Acción del Consejo Europeo Extraordinario de 21 de Septiembre de 2001. <https://www.consilium.europa.eu/media/20966/concl-bxles1.pdf>

Consejo Europeo. 2001b. Declaración de los jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea y el Presidente de la Comisión. Consecuencias de los atentados del 11 de septiembre y Lucha contra el terrorismo <https://www.consilium.europa.eu/media/20955/d%C3%A9cls-gand-es1.pdf>

Cordesman, A. 2009. The Lessons of International Co-operation in Counter-Terrorism. *The RUSI Journal*. 151:1, 48-53, DOI: [10.1080/03071840609442002](https://doi.org/10.1080/03071840609442002) (March 5, 2024)

Crenshaw, M. 1981. The Causes of Terrorism. *Comparative Politics*, 13(4), 379–399. <https://doi.org/10.2307/421717>

Crenshaw, M. 2001. Counterterrorism Policy and the Political Process. *Studies in Conflict & Terrorism*, 24(5), 329–337. <https://doi.org/10.1080/105761001750434204>

Crenshaw, M., & LaFree, G. 2017. *Countering terrorism*. Brookings Institution Press. Recovered from: <https://ebookcentral-proquest-com.are.uab.cat/lib/uab/detail.action?pq-origsite=primo&docID=4769059#>

Crenshaw, Marta. 2019. *Terrorism and international cooperation*. Taylor & Francis Group. Recovered from: <https://ebookcentral-proquest-com.are.uab.cat/lib/uab/detail.action?docID=5825196#>

CROFT, S., & MOORE, C. 2010. The evolution of threat narratives in the age of terror: understanding terrorist threats in Britain. *International Affairs (London)*, 86(4), 821–835. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2346.2010.00914.x>

Cross, D., & Mai'a K. 2017. Counter-terrorism in teh EU's external relations, *Journal of European Integration*, 39:5, 609-624. DOI: [10.1080/07036337.2017.1327524](https://doi.org/10.1080/07036337.2017.1327524)

De Flers, N. A., & Müller, P. 2012. Dimensions and Mechanisms of the Europeanization of Member State Foreign Policy: State of the Art and New Research Avenues. *Journal of European Integration*, 34(1), 19–35. <https://doi.org/10.1080/07036337.2011.566330>

Den Boer, Marta. 2003. 9/11 and Europeanisation of Anti-terrorism Policy: a critical assessment. *Groupement d'études et de recherches* 6. <https://institutdelors.eu/wp-content/uploads/2018/01/policypaper6.pdf>

Der Derian J. 2002. In *terrorem: before and after 9/11*. In: Booth K, Dunne T (eds) *Worlds in Collision: Terrorism and the Future of Global Order*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 101–117.

Diario de Sesiones de las Cortes Generales 2001. Comisiones Mixtas para la Unión Europea. https://www.cvce.eu/content/publication/2010/4/28/76576f5b-d0ea-4b89-a8d4-3871434f5be6/publishable_es.pdf

Dyson, K., Goetz, K. 2003. 'Living with Europe: power, constraint, and contestation', in: Dyson, Kenneth Herbert Fewster and Goetz, Klaus H. (ed.) 'Germany, Europe and the Politics of Constraint', *Proceedings of the British Academy*, vol. 119. Oxford: Oxford University Press, pp.3-36. https://www.researchgate.net/publication/30528859_Living_with_Europe_Power_Constraint_and_Contestation

Edwards, G., & Meyer, C. 2008. Introduction: Charting a Contested Transformation. *Journal of Common Market Studies*, 46(1), 1-25. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1468-5965.2007.00765.x>

Enders, W., & Sandler, T. 2005. After 9/11: Is it all Different Now? *Journal of Conflict Resolution*, 49(2), 259-277. <https://doi.org/10.1177/0022002704272864>

Esmailzadeh, Y. 2023. Defining Terrorism: Debates, Challenges, and Opportunities. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4461198

Flockhart, T. 2010. Europeanization or EU-ization? Transfer of European Norms across Time and Space. *Danish Institute for International Studies*. 48:4, 787-810. Recovered from: https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1468-5965.2010.02074.x?saml_referrer

Fukuyama, F. 2002. History and September 11. In: Booth K, Dunne T (eds) *Worlds in Collision: Terrorism and the Future of Global Order*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 27–36.

Ganor, B. 2002. Defining Terrorism: Is One Man's Terrorist another Man's Freedom Fighter? *Police Practice and Research*, 3(4), 287–304. <https://doi.org/10.1080/1561426022000032060>

Gruszczak, A. 2008. Networked Security Governance: Reflections on the EU's Counterterrorism Approach. *Journal of Global Change and Governance* 1(3) https://www.researchgate.net/publication/237625505_Networked_Security_Governance_Reflections_on_the_EU%27s_Counterterrorism_Approach#fullTextFileContent

Hagmann, J. 2013. Representations of terrorism and the making of counterterrorism policy. *Critical Studies on Terrorism*, 6(3), 429–446. <https://doi.org/10.1080/17539153.2013.836306>

Hang, N. 2011. Europeanization: Simply a Top-down Process? *Mamara Journal of European Studies* 19(1) 135-151. <https://dergipark.org.tr/en/download/article-file/1325>

Holsti, K. J. 1992. *International Politics: A Framework for Analysis* (6th ed.). London: Prentice-Hall International.

Horgan, J. 2008. From Profilesto Pathways andRoots to Routes: Perspectives from Psychology on Radicalization into Terrorism. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 618, 80–94. <http://www.jstor.org/stable/40375777>

Jackson, R. 2007. An analysis of EU counterterrorism discourse post-September 11. *Cambridge Review of International Affairs*, 20(2), 233–247. <https://doi.org/10.1080/09557570701414617>

Jackson, R. 2012. The Study of Terrorism 10 Years After 9/11: Successes, Issues, Challenges. *Uluslararası İlişkiler Dergisi*, 8(32), 1-16. https://dergipark.org.tr/en/pub/uidergisi/issue/39280/462570#article_cite

James, S. 2007. Europeanisation as ‘Projection’: Understanding the Changing Face of EU Policy Making within the Core Executive. *Political Perspectives EPRU* 2(3) <https://hummedia.manchester.ac.uk/schools/soss/politics/political-perspectives/Volume%201%20Issue%202/EPRU-2007-S1-03.pdf>

Jenkins, B.M. 2002. *Countering Al Qaeda: An Appreciation of the Situation and Suggestions for Strategy*. 1st ed. Santa Monica: RAND Corporation. <http://www.jstor.org/stable/10.7249/mr1620rc>

JMAznar. 2001. Intervenciones del Presidente del Gobierno, José María Aznar, en la rueda de prensa conjunta con el Primer Ministro de Estonia, Mart Laart. Viaje Oficial Estonia 11/09/2001. <https://jmaznar.es/wp-content/uploads/2021/12/01232A1232.pdf>

JMAznar. 2001B. Respuesta del Presidente del Gobierno, José María Aznar, a la pregunta formulada por Gaspar Llamazares, diputado del grupo de Izquierda Unida. Sesión de Control Parlamentario 19/09/2001. <https://jmaznar.es/wp-content/uploads/2021/12/01237A1237.pdf>

JMAznar. 2002. Discurso de José María Aznar en el pleno del Parlamento Europeo para presentar el programa de la presidencia española de la Unión Europea 16/01/2002 <https://jmaznar.es/wp-content/uploads/2021/12/01317A1317.pdf>

JMAznar. 2002B. Intervención del Presidente del Gobierno, José María Aznar, para hacer balance de la Presidencia española de la Unión Europea 2/07/2002. <https://jmaznar.es/wp-content/uploads/2021/12/01463A1463.pdf>

Juncos, A. E., & Pomorska, K. 2006. Playing the brussels game: Strategic socialisation of the CFSP council working groups. European Integration Online Papers, 10 Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/playing-brussels-game-strategic-socialisation/docview/36737135/se-2>

Joffe, G. 2008. The European Union, Democracy and Counter-Terrorism in the Maghreb. *Journal of Common Market Studies*, 46(1), 147-171 <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1468-5965.2007.00771.x>

Kaunert, C. 2010. Towards supranational governance in EU counter-terrorism? - The role of the Commission and the Council Secretariat. *Central European Journal of International & Security Studies* (Print), 4(1), 8-31 <https://salford-repository.worktribe.com/output/1441623>

Kaunert, C. 2012. Conclusion: assessing the external dimension of EU counter-terrorism – ten years on. *European Security*, 21(4), 578–587. <https://doi.org/10.1080/09662839.2012.688810>

Kaunert, L. & Léonard, S. 2019. The collective securitisation of terrorism in the European Union, *West European Politics*, 42:2, 261-277 DOI: [10.1080/01402382.2018.1510194](https://doi.org/10.1080/01402382.2018.1510194)

Kaunert, C., & Wertman, O. 2019. Counter-terrorism cooperation. In G. Lindstrom & T. Tardy (Eds.), *NATO and the EU: The essential partners*, 79–90. NATO Defense College. <http://www.jstor.org/stable/resrep19964.13>

Keohane, D. 2005. The EU and counterterrorism. London: Centre for European Reform, p. 2. <https://www.cer.eu/>

Keohane, D. 2007. The Absent Friend: EU Foreign Policy and Counter-Terrorism. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 46(1) p. 125-146.
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1468-5965.2007.00770.x>

LaFree, G., & Dugan, L. 2007. Introducing the Global Terrorism Database. *Terrorism and Political Violence*, 19(2), 181–204. <https://doi.org/10.1080/09546550701246817>

La Moncloa. 2000. Discurso de investidura de José María Aznar López 25/04/2000.
https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/investiduras/paginas/25042000_investaznar.aspx

La Moncloa. 2001. Rueda de Prensa 19/10/2001.
<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/ruedas/paginas/2001/r1910010.aspx>

Lang, J. 2011. EU Counter-Terrorism: security, justice, democracy and opportunity for all? *E-International Relations*. <https://www.e-ir.info/pdf/12321>

Lindberg, M. 2010. Impediments to international Cooperation against Terrorism. *Grupo de Estudios Estratégicos GEES Análisis* n° 7954
http://gees.org/contents/uploads/docs/07072010054814_Analisis-07954i.pdf

Lugna, L. 2006. Institutional Framework of the European Union Counter-Terrorism Policy Setting. *Baltic Security and Defence Review*. 8 101-127 <https://www.baltdefcol.org/files/docs/bsdr/6-EU%20Counterterrorism%20policy-Institutional%20Framework-Lauri%20Lugna.pdf>

MacKenzie, A. 2014. Conspicuous by their absence? The Member States in European Union counter-terrorism, *Journal of European Integration*, 46:2, 155-170. DOI: [10.1080/07036337.2023.2255729](https://doi.org/10.1080/07036337.2023.2255729)

Major, C. 2005. Europeanisation and Foreign and Security Policy – Undermining or Rescuing the Nation State? *Politics*, 25(3), 175-190. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9256.2005.00242.x>

Martin, G., & Mutch, N. 2007. Understanding terrorism: challenges, perspectives, and issues-2nd edition [Review of Understanding terrorism: challenges, perspectives, and issues-2nd edition]. *Journal of Public Affairs*, 7(2), 209–211. <https://doi.org/10.1002/pa.259>

Matthews, R. 2004. Reacciones en EEU y España ante el terrorismo Internacional. Papeles de cuestiones internacionales. 85, 59-62. https://www.fuhem.es/papeles_articulo/reacciones-en-eeuu-y-espana-ante-el-terrorismo-internacional/

Mestres, L. 2001. La reacción española ante la crisis del 11 de Septiembre. Especial 11 de Septiembre, Monografías del Observatorio de Política Exterior Europea. 1(8). https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2001/hdl_2072_204427/8_La_reaccion_espanola_ante_la_crisis_dels_11.pdf

Miskimmon, A. 2007. Germany and the common foreign and security policy of the European Union – between Europeanization and national adaptation. New York, NY: Palgrave Macmillan. <https://link.springer.com/book/10.1057/9780230591523>

Monar, J. 2007. Common Threat and Common Response? The European Union's Counter-Terrorism Strategy and its Problems. Government and Opposition, 42(3), 292–313. doi:10.1111/j.1477-7053.2007.00225

Müller, J. 2021. Aznar «En Afganistán se ha cometido un enorme error que vamos a pagar» ABC. https://jmazar.es/wp-content/uploads/2021/12/20210913163023_51.pdf

Müller, P. 2013. The Europeanization of France's foreign policy towards the Middle East conflict – from leadership to EU-accommodation, European Security, 22:1, 113-128, DOI: 10.1080/09662839.2012.698266

Munroe, H. D. (2009), 'The October crisis revisited: Counterterrorism as strategic choice, political result, and organisational practice', Terrorism and Political Violence 21:2, p. 289 <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09546550902765623>

National Geographic. 2021. Josep Piqué: «El 11S fue un claro y enorme desafío al orden liberal internacional» Testimonios del 11S <https://www.nationalgeographic.es/historia/2021/09/11s-entrevista-exministro-exteriores-josep-pique>

National Geographic. 2021B. Rodríguez Zapatero: «El 11S abrió el siglo con un acontecimiento que iba a marcarlo decisivamente». Testimonios del 11S. <https://www.nationalgeographic.es/historia/2021/09/11s-entrevista-expresidente-gobierno-zapatero>

Navarro, J.M.B., Villaverde, J.C. 2014 The future of counter-terrorism in Europe. The need to be lost in the correct direction. *Eur J Futures Res* 2, 50 <https://doi.org/10.1007/s40309-014-0050-9>

Olsen, J.P. 2002. The Many Faces of Europeanization. *Europeanization. JCMS: Journal of Common Market Studies*, 40: 921-952. <https://doi.org/10.1111/1468-5965.00403>

Pastore, G. 2015. EU Foreign Policy and the Uploading of National Preferences: The Case of Latvia (Doctoral Thesis) https://core.ac.uk/display/71800224?utm_source=pdf&utm_medium=banner&utm_campaign=pdf-decoration-v1

Partido Popular. 2000. Elecciones generales 2000. El compromiso del centro. Programa electoral. <https://www.pp.es/sites/default/files/documentos/1151-20090908162133.pdf>

Pokalova, E. 2015. Legislative Responses to Terrorism: What Drives States to Adopt New Counterterrorism Legislation? *Terrorism and Political Violence*, 27(3), 474–496. <https://doi.org/10.1080/09546553.2013.809339>

Pomorska, K. 2011. Are we there yet? From adaptation to Europeanisation of Polish Foreign Policy. Maastricht University, Department of Politics. https://www.researchgate.net/publication/228540209_Are_we_there_yet_From_adaptation_to_Europeanisation_of_Polish_foreign_policy

Powell, C. 2003. Un balance de la Presidencia Española de la Unión Europea de 2002 (I). *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* 119 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/496733.pdf>

Quéniwet, N. 2005. The World after September 11: Has It Really Changed?, *European Journal of International Law*, Volume 16, Issue 3, Pages 561–577, <https://doi.org/10.1093/ejil/chi131>

Radaelli, C. 2003. 'The Europeanization of Public Policy', in: Featherstone, K. and Radaelli, C. (2003) (ed.), *The Politics of Europeanization* (Oxford: Oxford University Press), pp.27-56. <https://ebookcentral-proquest-com.ure.uab.cat/lib/uab/detail.action?pq-origsite=primo&docID=3052703#>

Radaelli, C. 2004. 'Europeanisation: Solution or problem?', *European Integration online Papers (EIoP)* Vol.8. no.16. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=601163

Renard, T. 2021. Counter-Terrorism as a Public Policy: Theoretical Insights and Broader Reflections on the State of Counter-Terrorism Research. *Perspectives on Terrorism*, 15(4), 2–10. <https://www.jstor.org/stable/27044231>

Risse, T., Cowles, M. G. and Caporaso, J. 2001. 'Europeanization and Domestic Change: Introduction', in: Cowles, M. G., Caporaso, J. and Risse, T. (ed.) (2001), *Transforming Europe: Europeanization and Domestic Change* (Ithaca, NY: Cornell University Press), pp.1-20. <https://www.degruyter.com/document/doi/10.7591/9781501723575-002/html>

Romaniuk, P. 2010. *Multilateral counter-terrorism: The global politics of cooperation and contestation*. Taylor & Francis Group. Recovered from: <https://ebookcentral-proquest-com.ure.uab.cat/lib/uab/detail.action?docID=496376#>

Ronald D. 1999. Terrorism and counter-terrorism in a multi-centric world: Challenges and opportunities, *Terrorism and Political Violence*, 11:4, 170-196, DOI: [10.1080/09546559908427539](https://doi.org/10.1080/09546559908427539)

Rosand, E. 2006. The UN-Led Multilateral Institutional Response to Jihadist Terrorism: Is a Global Counterterrorism Body Needed? *Journal of Conflict and Security Law*, vol. 11, no. 3, pp. 399-427. <https://doi.org/10.1093/jcsl/kr1026>

Sandler, T. 2015. Terrorism and counterterrorism: an overview. *Oxford Economic Papers*, 67(1), 1–20. <http://www.jstor.org/stable/43772884>

Secretaría de Estado para la Unión Europea. 2002. Programa de la tercera presidencia española de la Unión Europea. https://www.cvce.eu/obj/programa_de_la_tercera_presidencia_espanola_de_la_union_europea_mas_europa_2002-es-84a5198c-07b1-4a4a-b9a6-4d2dea311c82.html

Serra i Massansalvador, F. 2004. Balance de una etapa en la política española: los gobiernos de Aznar (1996-2004) y la identidad europea. Especial: España en Europa 1996-2004. *Observatorio de Política Exterior Europea*. https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2004/hdl_2072_204388/15_Balance_de_una_etapa_en_la_politica_espanola.pdf

Setty, S. 2011. What's in a name how nations define terrorism ten years after 9/11. *University of Pennsylvania Journal of International Law*, 33(1), 1-64. <https://heinonline->

org.ezproxy.uniroma1.it/HOL/Page?handle=hein.journals/upj133&div=4&id=&page=&collection=journals

Schmid, Alex. 2004. Terrorism the definitional problem. Case Western Reserve Journal of International Law, 36(Issues & 3), 375-420. <https://heinonline-org.ezproxy.uniroma1.it/HOL/Page?handle=hein.journals/cwrint36&&collection=journals>

Schmid, V. 2009. The EU and its Member States: From Bottom Up to Top Down. Reflections on European Integration: 50 Years of the Treaty of Rome. https://www.researchgate.net/publication/304616307_The_EU_and_its_Member_States_From_Bottom_Up_to_Top_Down

Schmid, A. P., Jongman, A. J. 1988. Political Terrorism: A New Guide to Actors, Authors, Concepts, Data Bases, Theories, and Literature. New Brunswick, NJ: Transaction Books

Schimmelfennig, F., & Thomas, D. C. 2009. Normative institutionalism and EU foreign policy in comparative perspective. International Politics (Hague, Netherlands), 46(4), 491–504. <https://doi.org/10.1057/ip.2009.4>

Smith, M. E. 2004. Institutionalization, Policy Adaptation and European Foreign Policy Cooperation. European Journal of International Relations, 10(1), 95-136. <https://doi.org/10.1177/1354066104040570>

Thomas, P. 2017. Changing experiences of responsabilisation and contestation within counter-terrorism policies: the British Prevent experience. Policy & Politics, 45(3), 305-321. Retrieved May 13, 2024, from <https://doi.org/10.1332/030557317X14943145195580>

Tonra, B. 2001. The Europeanisation of national foreign policy: Dutch, Danish and Irish foreign policies in CFSP. Aldershot: Ashgate

Ugorji, B. 2014. Combating Terrorism: A Literature Review. Journal of Living together. 2-3(1) 125-140. <https://icermediation.org/wp-content/uploads/2022/07/Combating-Terrorism-A-Literature-Review.pdf>

Wilkinson, P. 2011. *Terrorism Versus Democracy: The Liberal State Response* (3rd ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203832318>

Winn, N. 2003. The European Union's external face: The 'Europeanisation' of JHA and CFSP, *Perspectives on European Politics and Society*, *Perspectives on European Politics and Society*, 4:1, 147-166 DOI: [10.1080/15705850308438856](https://doi.org/10.1080/15705850308438856)

Wolff, S. 2009. The Mediterranean Dimension of EU Counter-Terrorism. *Journal of European Integration*, 31(1), 137-156
https://www.researchgate.net/publication/238315228_The_Mediterranean_Dimension_of_EU_Counter-terrorism

Wong, R., & Hill, C. 2011. *National and European Foreign Policies: Towards Europeanization* (1st ed., Vol. 74). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203816035>

Wong, R. 2017. The role of the member states: the Europeanization of foreign policy. *International relations and the European Union*, 143-164.

Zhao, J., Wang, X., & Zhan, J. 2024. Is international cooperation effective in combating terrorism? Evidence from the Shanghai Cooperation Organization. *Applied Economics*, 1–16.
<https://doi.org/10.1080/00036846.2024.2331030>

Zimmermann, D. 2006. The European Union and Post-9/11 Counterterrorism: A Reappraisal. *Studies in Conflict & Terrorism*, 29(2), 123–145. <https://doi.org/10.1080/10576100500522215>